

QUILMES, 29 MAR 2011

Visto el Expediente N° 827-0264/11, la Resolución (R) N° 205/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de haberes, solicitada por la agente Ornella Vanina Carboni.

Que por Resolución (R) N° 205/11 se otorga la licencia solicitada oportunamente.

Que a fs. 13, la Dirección de Administración de Personal advierte un error material en la consignación de fecha de inicio de la misma.

Que por lo expuesto precedentemente, corresponde dictar el presente acto administrativo, rectificando la Resolución citada en el Visto.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

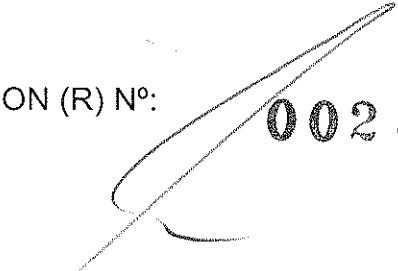
ARTICULO 1°: Modificar el Art. 1° de la Resolución (R) N° 205/11, otorgándose la licencia tramitada oportunamente, a partir del 1° de abril del 2011 y por un término de tres (3) años, a la agente Ornella Vanina Carboni, DNI N° 31.259.295, en el cargo de administrativa, categoría 5 de la Secretaría de Posgrado.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00241




Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes